



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 3 DE MARZO DE 2016,, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 182/2017 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE BURGOS

Reunida la Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución de 3 de marzo de 2016, en ejecución de la sentencia 182/2017 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Burgos, ha resuelto publicar la adjudicación provisional del puesto de trabajo afectado por la misma (SINF111 Jefe de Negociado de Proyectos), según se indica en la base 5.4 de la misma:

Especialidad Administrativa

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD/SERVICIO	GRUPO	NIVEL PLAZA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
SINF1111	Jefe de Negociado de Proyectos	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	C1/C2	18	ARROYO	REDONDO	FRANCISCO JOSÉ	13130859K

La valoración de dicho puesto de los participantes en dicho concurso se encuentra publicada en la Intranet de la Universidad de Burgos, en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/intranet-de-la-universidad-de-burgos/recursos-humanos/personal-de-administracion-y-servicios-pas>

Contra este acto de trámite, los interesados podrán interponer reclamación ante la Comisión en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Burgos, a 27 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Simón Echavarría Martínez

